

03/07/2014

Los Lagos: En 41,27% bajan denuncias de abigeato

Producto del trabajo coordinado entre la Fiscalía, Carabineros, Policía de Investigaciones y las asociaciones de agricultores de la región, el delito de abigeato ha experimentado una baja de un 41.27% desde del año 2011 a la fecha. Así se dio a conocer en la Reunión de Coordinación Regional de Abigeato, realizada esta semana en dependencias de la Fiscalía Regional de Los Lagos, en Puerto Montt.



La reunión fue convocada y liderada por el Fiscal Regional de Los Lagos, Marcos Emilfork Konow, quien explicó que este encuentro se enmarca dentro de una política criminal de la Fiscalía Regional de Los Lagos, en orden a priorizar determinadas categorías de delitos, entre ellos, el abigeato. “El abigeato es un fenómeno que golpea a esta región en particular. Afecta los bienes más sensibles, aquellos que sirven de sustento para el grupo familiar, muchas veces muy humildes, en los sectores rurales; afecta una parte de la actividad económica relevante a nivel de la región, de tal forma que como Fiscalía, como órgano público encargado de la persecución penal, entendemos que tenemos un rol en esto y tenemos que hacernos cargo de la persecución penal eficiente en esta categoría de ilícitos”.

En la oportunidad participaron el Jefe de la Décima Zona de Carabineros, General Eduardo Weber Véjar; el Jefe Regional de la Policía de Investigaciones de Chile, Prefecto Christian Moena; así como representantes del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Servicio de Impuestos Internos (SII) y de las asociaciones de agricultores Agrollanquihue y Sago, además de fiscales encargados de esta materia en la región. En la jornada se analizaron las cifras expuestas por la Fiscalía, así como también se acordaron actividades de capacitación en la materia y la posibilidad de extender al resto de la Región el proyecto del Banco de ADN Bovino, que ya se encuentra funcionando en la comuna de Fresia

“Queda mucho por hacer, la coordinación no puede cesar. Es por eso que esta reunión constituye una instancia de mantener la voluntad de todos los organismos de continuar en esta senda”, apuntó el Fiscal Emilfork, quien agregó que “sin duda podemos perfeccionar algunos aspectos, que lo estamos haciendo, pero la voluntad se mantiene inalterable y vamos a seguir por el mismo camino, toda vez que ya hemos logrado resultados objetivos, concretos y palpables de disminución de las denuncias por el delito de abigeato en el orden del 41, 27 %. Mientras se cometa un delito no vamos a estar satisfechos. No vamos a poder impedir nunca la comisión de este delito, pero vamos a seguir todos juntos combatiendo de manera inteligente, de manera uniforme y consistente el abigeato en la región”.

CIFRAS

En cuanto a las cifras dadas a conocer por la Fiscalía Regional, se dio a conocer que la evolución de la denuncia entre 2011 y 2013 mostró una clara tendencia a la baja, pasando de 1122 a 659, lo que representa un 41.27% menos de causas. Durante el primer semestre de este año, a nivel regional se registran 277 denuncias de abigeato, por lo que se estaría manteniendo esta disminución. A nivel provincial, la

mayor disminución se aprecia en Llanquihue con un 63.2% menos desde 2011. Le siguen Chiloé con un 26.03% menos de denuncias y Osorno con un 14.47%.

Desde el punto de vista de la gestión procesal, también se observan grandes avances, según se destacó en la reunión. Así es como los llamados “términos judiciales” en delitos de abigeato alcanzaron su más alto valor histórico, con un 23.5%, bajando el archivo de causas de un 83.9% en 2011 a un 68.8% en lo que va de 2014. Uno de los aspectos en que se ha trabajado es lograr la incautación y posterior comiso de especies de las bandas dedicadas a esta actividad ilícita, logrando en los últimos dos años incautar 15 vehículos, además de artículos como alambres, elementos de atar, armas, instrumentos para medición y teléfonos, entre otros.

El Fiscal Regional Marcos Emilfork destacó el trabajo preventivo desarrollado especialmente por Carabineros y los propios agricultores. “Es un trabajo muy potente y que ha significado un impacto fuerte en la disminución de este tipo de delitos. Pero cuando se comete el delito, cuando ya la prevención no surtió efecto, la Fiscalía ha generado de dos años a la fecha una política criminal con criterios de actuación específicos para ejercer la persecución penal en los delitos de abigeato, que apuntan a buscar privilegiar la sentencia definitiva y también enfocarse hacia la incautación y el comiso, esto es la pérdida de los instrumentos del delito, principalmente aquellos de mayor valor, como los vehículos, a fin de elevar el costo de cometer el delito de abigeato y producir así un desincentivo para la comisión de estos ilícitos en la región”.